Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0600-1164072025

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez - Director General
DE:	Paola Janeth Patiño Triana - Directora Técnico Ambiental
ASUNTO:	Autorización de Prórroga No. 1 al Contrato CVC No. 826 de 2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 19 de noviembre de 2025.

Por medio de la presente, solicito su autorización para la Prórroga No. 1 del Contrato CVC No. 828 de 2024, suscrito con el AZ INGENIEROS SAS, con el fin de garantizar la vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado a través del interventor.

OBJETO: Prórroga No. 1 al Contrato CVC No. 826 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA No. 15 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES Y CONTROL DE AVENIDAS TORRENCIALES DEL RÍO FRAILE EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA""

JUSTIFICACIÓN:

A través del Memorando No. 1159402025 del 19 de noviembre de 2025, el supervisor del contrato de interventoría manifestó que, considerando que la interventoría avaló la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra CVC No. 828 de 2024 y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades deben garantizar la vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado mediante un supervisor o interventor, se considera viable otorgar la Prórroga No. 1 del contrato de interventoría por el mismo plazo aprobado para el contrato de obra, esto es, cinco (5) meses calendario, extendiendo la fecha de finalización hasta el 22 de abril de 2026.

En este sentido, se estima procedente la solicitud de prórroga del Contrato CVC No. 826 de 2024.

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Santiago Gómez Molina – Contratista DTA
Archívese en: 0690-013-003-826-2024